



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 21 de Enero de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 039 /2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00000437-1/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Consejero Dr. Francisco Quintana, en su carácter de Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, solicita la recategorización de German Luis Macellaro a la categoría 17 ASR y la designación de Florencia Recalde con categoría 18 ASR, ambos a partir del 1° de febrero de 2022, en la Planta Gabinete de la citada Comisión.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo tomo intervención mediante MEMO N° 521/22 -SISTEA.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Recategorizar, a partir del 1° de febrero de 2022, a German Luis Macellaro, Legajo N° 7754, en la categoría 17 ASR en la Planta Gabinete de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica.

Art. 2°: Designar, a partir del día 1° de febrero de 2022, a Florencia Recalde, DNI N° 35.072.267, con Categoría 18 ASR en la Planta Gabinete de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 039 /2022**